68-1010

Bucaramanga, Mayo 24 de 2019

PARA: Carlos Alberto Díaz Caldas, Coordinador Servicio Médico Asistencial

DE: Dirección Regional

ASUNTO**:** Designación Supervisor.

De manera atenta le informo que ha sido designad(a) como supervisor del Contrato, suscrito entre el SENA y **RVG I.P.S. SAS** identificado con **NIT: 900081987-5** que tiene por objeto: "*Prestar el servicio de IPS para toma de muestras y procesamiento de resultados de exámenes de laboratorio básicos y especializados en IPS y a domicilio para los beneficiarios del servicio médico asistencial en Santander*".

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto contratado consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato. Para lo anterior se realizará seguimiento sobre sus obligaciones a cargo como contratista; todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 al 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el manual de supervisión SENA, (Resolución 202 del 10 de febrero de 2014) o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación.

Sin otro particular

Orlando Ariza Ariza
Director Regional

Notificación Supervisor:

Carlos Alberto Díaz Caldas
Coordinador Servicio Médico Asistencial

Proyectó: Mónica Chaparro Aza

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681